



F4A - RESOLUCIÓN ADM/EXC DEFINITIVA Y BAREMACIÓN PROVISIONAL (V2 24.07.20)

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS Y LISTA DE EMPLEO PROVISIONAL EN EL MARCO DE CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN DE LISTA DE EMPLEO SUPLETORIA.

Órgano con	vocante:	ocante: DIRECCIÓN GERENCIA DEL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO INSULAR MATERNO INFANTIL										
Resolución	convocato	ria: N°: 5924 / 2021	Fecha:	16/12/2021								
Categoría:	FEA - MED	DICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA										

- I. Esta Gerencia / Dirección Gerencia publicó resolución por la que se convocó proceso selectivo para la constitución de Lista de Empleo Supletoria según los datos citados en el encabezado.
- II. Por resolución de este centro directivo publicada el 17/12/2021 se aprobó la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en el proceso selectivo con expresión del motivo de exclusión, otorgándose el plazo dispuesto en la descripción específica de la convocatoria para la presentación de reclamaciones ante la eventual exclusión.
- III. Finalizado el plazo de reclamaciones antes dicho, esta Gerencia/Dirección Gerencia ha examinado las reclamaciones presentadas y una vez resueltas, ha dado traslado de los expedientes curriculares de los aspirantes definitivamente admitidos a la Comisión de Valoración
- IV. La Comisión de Valoración ha procedido a valorar los expedientes curriculares elevando a esta Gerencia/Dirección Gerencia la propuesta de Lista Supletoria Provisional, con expresión de los resultados de la baremación por epígrafes y subepígrafes del baremo, así como la puntuación final.
- V. La base octava epígrafe 4 de las bases de la convocatoria de referencia, establece que después de elevada la propuesta de la Comisión de Valoración, procede lo siguiente:
- << (...) esta Gerencia/Dirección Gerencia dictará la Resolución que apruebe la Lista Definitiva de aspirantes admitidos/excluidos y la Lista Provisional Supletoria, otorgando un plazo para reclamaciones contra los resultados provisionales de la baremación, que se expresarán por epígrafes y subepígrafes del baremo, así como la puntuación final (...) >>
- VI. Teniendo presente lo anterior y en virtud de la delegación del ejercicio de competencias en materia de gestión de personal atribuida a este centro de directivo, por Resolución de 3 de enero de 1996 de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud (BOC nº 7 de 15.01.96), y de conformidad con lo dispuesto en la Instrucción nº 5/20 de 13 de marzo, de la Directora del Servicio Canario de la Salud, modificada parcialmente por la Instrucción del Director del SCS nº 16/20 de 1 de junio, por la que se fija el régimen transitorio aplicable en caso de inexistencia o agotamiento de las Listas de Empleo en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud,

RESUELVO:

PRIMERO:

Aprobar la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas y la Lista Supletoria Provisional en el procedimiento urgente para la provisión de listas de Empleo Supletorias, conforme se dispone en los Anexos a esta Resolución.

SEGUNDO:

Otorgar el plazo de 10 días hábiles para que las personas aspirantes admitidas, puedan presentar las reclamaciones que estimen contra los resultados provisionales de la baremación.

TERCERO:

Página 1 de 2

Este documento ha sido firmado electrónicamente por

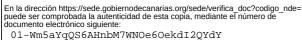
MERCEDES PRIETO MARTINEZ - DIRECTOR MEDICO ATENCION ESPECIALIZADA

Fecha: 24/01/2022 - 14:52:11

Este documento ha sido registrado electrónicamente.

RESOLUCION - Nº: 295 / 2022 - Tomo: 1 - Libro: 412 - Fecha: 25/01/2022 08:44:38

Fecha: 25/01/2022 - 08:44:38









Ordenar la publicación de esta resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y página web del Servicio Canario de la Salud.

Contra la exclusión definitiva en el proceso selectivo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo que territorialmente correspondan, o bien potestativamente recurso de reposición ante la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud, en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente.

El Gerente/Director Gerente P.D. Res 3 de enero de 1996 (BOC nº 7, 15.01.96)

Página 2 de 2

Este documento ha sido firmado electrónicamente por

MERCEDES PRIETO MARTINEZ - DIRECTOR MEDICO ATENCION ESPECIALIZADA

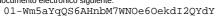
Fecha: 24/01/2022 - 14:52:11

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 295 / 2022 - Tomo: 1 - Libro: 412 - Fecha: 25/01/2022 08:44:38

Fecha: 25/01/2022 - 08:44:38

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:









anexo I

ANEXO - RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS

Categoría: FEA - MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA (20/12/2021 - 10/01/2022)

Gerencia / Dirección Gerencia: C.H.U. INSULAR-MATERNO INFANTIL

DNI	Apellidos, Nombre
****1805*	ANDRES GARCIA, IRENE
****2602*	ASENJO GONZALEZ-VALERIO, SANTIAGO
****0013*	BOGGIO NIETO, OSCAR ROLANDO
****9709*	FERREIRO CADAHIA, MARIA ISABEL
****7705*	GONZALEZ VELEZ, ABEL ERNESTO
****8663*	ORDOÑEZ LEON, GUILLERMO YOVANY
****4136*	VAZQUEZ CANCELA, OLALLA







ANEXO - RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS

Categoría: FEA - MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA (20/12/2021 - 10/01/2022)

Gerencia / Dirección Gerencia: C.H.U. INSULAR-MATERNO INFANTIL

DNI	Apellidos, Nombre	Motivo Exclusión
****2462*	DEL OTERO SANZ, LAURA	 POR CONSTAR COMO INTEGRANTE DE UNA LISTA DE EMPLEO DEL CENTRO CONVOCANTE EN LA MISMA CATEGORÍA/ESPECIALIDAD.
****0808*	FALCON GARCIA, ISABEL	- POR CONSTAR COMO INTEGRANTE DE UNA LISTA DE EMPLEO DEL CENTRO CONVOCANTE EN LA MISMA CATEGORÍA/ESPECIALIDAD.
****4737*	HERNANDEZ ACEITUNO, ANA	- POR CONSTAR COMO INTEGRANTE DE UNA LISTA DE EMPLEO DEL CENTRO CONVOCANTE EN LA
****0608*	MARTIN RODRIGUEZ, MARIA DEL MAR	MISMA CATEGORÍA/ESPECIALIDAD POR CONSTAR COMO INTEGRANTE DE UNA LISTA DE EMPLEO DEL CENTRO CONVOCANTE EN LA
****6696*	RODRIGUEZ MIRELES, SILVIA	MISMA CATEGORÍA/ESPECIALIDAD POR CONSTAR COMO INTEGRANTE DE UNA LISTA DE EMPLEO DEL CENTRO CONVOCANTE EN LA
****4592*	TRUJILLO ALEMAN, SARA	MISMA CATEGORÍA/ESPECIALIDAD POR CONSTAR COMO INTEGRANTE DE UNA LISTA DE EMPLEO DEL CENTRO CONVOCANTE EN LA MISMA CATEGORÍA/ESPECIALIDAD.

Página 1 de 1





0qGtmnTlukQCtNvZiacgGsFTRJjzpM_K7

Lista provisional sueletoria

Categoria: FEA - MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA (20/12/2021 - 10/01/2022)

Gerencia / Dirección gerencia: C.H.U. INSULAR-MATERNO INFANTIL

denencia i D	meccan genera		0.71.0.14	JULIANNE	CIEPORO DE	- NATION																																																	
				L EXPERIENCIA PROFESIONAL										I. FORMACION UNIVERSITAR A1 SANITARIO / FEA)				III. FORM	MACIÓN ALIZADA			II.	v. otro	S MÉRIT	sos																													IV.	
				1.1.					1	2.			2.1		2.2								1.1.					4.1.4		42																			4.3						
N° 844	ellidos y Nombre	CREI	DINI	1.1.1	1.1.2 1.	.1.3 1.	1.4 1.1	1.5 1.	1.6 1.	2.1 1	2.2		2.1.1	2.1.2	2.2.1	222		3.1	3.2	3.3	3.4		1.1.1	4.1.2.a	4.1.2.b 4	i.1.3.a 4	.1.3.b 4	4.1.4.e. 4 1 2	1.1.4.0.	1.4.b 4.2	1.a 4.2	2.1.b 4.	2.1.c 4.	2.1.d 4.:	4.2.2 a	3.1. 4.2.3 b	1. 4.2.3 a	12. 42.3 b	2. 4.2.3 a	3. 4.2.3.1 b	4.2.4	4.2.5.a	4.2.5.b	4.2.6.a	4.2.6.b	4.2.6.c	42.7.a	4.2.7.b	4.3.1	4.3.2.a 4.3	3.2.b 4	3.2.c 43	3.2.d 4.7	3.2.e	Final
1 890	DRES GARCIA, PRIN	12401809	K1809*	8,2405	0,0000	0,0000	0,0000,0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	8,2405	0,2500	0,0000	4,0000	0,4000	3,0000	8,0000	0,0000	0,0000	0,0000	8,0000	0,0480	0,0000	0,0861	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0000	0,4000	0,0100	0,0000	1,0016 0,0	0000 0,2	122 0,0	000 0,2	0,0	0,080	0,000	0,0000	0,1400	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,1980	4,1250	0,0495 0	0,0000	0,0050 0	0,0000 0	2,0000 3,0	000 22,2405
2 000	DOŠEZ LEON, E LERMO YOVANY	1009000	NBH13-	6,6569	0,0000	0,0000	0,0000,0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	6,6569	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	8,0000	0,0000	0,0000	0,0000	8,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0000	0,0000	0,0000	0,0000	1,00000 0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,000	0,000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000 0	0,0000 0	0,0000 0	0,0000 0	2,0000 0,0	000 14,6565
90	NZALEZ VELEZ, ARE NESTO	L V0887708	x	0,6223	0,0000	0,0000	0,0000,0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,6223	2,6500	0,0000	2,0000	0,0000	3,0000	8,0000	0,0000	0,0000	0,0000	8,0000	0,3600	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	.cooo 0	0,5000	0,0100	0,0100	1,0015 0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	000 0,083	0,000	0,1000	0,0200	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0792	0,6072 0	0,0000	0,0000 0	2,0000 /	0,0000 2,4	710 14,093
1 00	ROUBE CANCELA	44844130	R6136-	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000 0	,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,4300	0,0000	1,5000	0,9600	2,8900	8,0000	0,0000	0,0000	0,0000	8,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0540	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	4000 0	0,1000	0,0000	0,0025	1,0000 0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,000	0,000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	1,7588	0,0198 0	0,0000 0	0,0000 0	0,0000 0	0,0000 2,3	751 13,265
757	ORIGINO CADAHA, RA SABEL	74619729	10 N.108*	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000 0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	3,5000	0,0000	3,0000	8,0000	0,0000	0,0000	0,0000	8,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0000 0	0,0000	0,0000	0,0000	1,0000 0,0	0,0	0,0	000 0,0	0,0	0,000	0,000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	1,5444	0,0000 0	0,0000 0	0,0000 0	a,0000 r	0,0000 1,5	444 12,5444
	INJO SONZALIZ- LERIO, SANTIAGO	71312403	m2002-	0,8502	0,0000	0,0000	0,0000 0	,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,8502	0,3800	0,0000	0,0000	0,0000	0,3800	8,0000	0,0000	0,0000	0,0000	8,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	2000 0	0,0000	0,0000	0,0000	1,0000 0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,000	0,000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000 0	0,0000 0	0,0000 0	2,0000 /	0,0000 0,21	000 9,430
, 800 800	SGIO NETO, OSCAN	XXM20013		0.0000	0.0000	0.0000	0.0000 0	0,0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	8.0000	0.0000	0.0000	0.0000	8.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0000 0	.0000	0.0000	0.0000	1,0000 0.0	0.00	0.0	000 0.0	000 0.0	0.00	0.000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000 r	0.0000	0.0000 0	0.0000	0.0000 0.00	000 8.0000

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0S3QmWfbH-5-pDU7lhrhEt5M8IV9QFsan

